Alcaldía
Ciudad Bolívar

Ciudad Bolívar, 29 de mayo de 2024.

Señor
NEIRO ALBERTO ECHAVARRIA CARVAJAL
NIT-71.640.586-8
Email: neiro28@hotmail.com
Telefono 3004267750
Carrera 67 N° 101-83
Medellin, Antioquia

ASUNTO: Comunicación de Aceptación de Oferta CONTRATO NUMERO: **COMPRAV-004-2024:** en el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-05101032-2024

Respetado señor,

De conformidad con lo anterior y con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la ALCALDÍA MUNICIPAL- previa recomendación por parte del Comité evaluador para ejecutar el siguiente objeto contractual:

ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS MAESTROS Y MAESTRAS QUE PARTIFICIPARAN EN LOS JUEGOS DEL MAGISTERIO EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR - ANTIOQUIA, con NIT. 890.980.330-9, Representado Legalmente por el Alcalde LEON DARIO ACEVEDO VARGAS identificado con cedula de ciudadanía 70.411.862, quien obra en nombre y representación legal del Municipio de Ciudad Bolívar – Antioquia, debidamente facultado para contratar por medio del artículo 8 del Acuerdo Municipal 004 de 2020.

CONTRATISTA: NEIRO ALBERTO ECHAVARRIA CARVAJAL identificado con NIT-71.640.586-8.

OBJETO: ADQUISICIÓN A TITULO DE COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS MAESTROS Y MAESTRAS QUE PARTIFICIPARAN EN LOS JUEGOS DEL MAGISTERIO EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA.

NOTA: El contratista se compromete a dar cumplimiento con las especificaciones técnicas previstas en los estudios y documentos previos que hacen parte integral del presente contrato.

CDP: Este contrato estará soportado presupuestalmente por el CDP Nº 00239 de 2024.

EL VALOR DEL CONTRATO ES: El valor del contrato asciende a la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($4.253.000) valor que incluye impuestos y deducciones de ley.

FORMA DE PAGO:

El municipio pagará el valor del contrato una vez recibido a satisfacción el suministro, se pagarán dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista en la que especifique el suministro efectivamente entregado y el valor del mismo y a la que deberá anexar los siguientes:

1. La factura de los insumos efectivamente entregados.

2. Certificado de recibido a satisfacción en el que conste que ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual por parte de la Secretaría de Educación del Municipio de Ciudad Bolívar, como supervisor.

3. Acreditación de cumplimiento de obligaciones por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

En virtud del Acuerdo Municipal N.º 018 del 19 de diciembre de 2022, al momento de los pagos la entidad realizará los siguientes descuentos:

Estampilla pro hospitales públicos	1%
Estampilla por cultura	2%
Estampilla pro dotación y funcionamiento de los centros de adulto mayor	4%
Tasa pro deporte	2,5%
RETEICA	Según actividad económica

El contratista deberá tener en cuenta que la utilidad del contrato va gravada con el IVA. Las retenciones de ley como son la retención en la fuente y retención de IVA se efectuarán de acuerdo a la información de cada contratista teniendo en cuenta si son declarantes o no de renta, grandes contribuyentes, agentes retenedores entre otros, según la información contenida en el RUT.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en el Municipio de Ciudad Bolívar del Departamento de Antioquia.

PLAZO: El plazo de ejecución será de ocho (8) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

Alcaldía
Ciudad Bolívar

MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:

EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la "Municipio", una póliza con los siguientes amparos:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y (4) meses más.
Calidad del Bien	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a la vigencia del contrato y (4) cuatro meses más.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato será ejercida por la Secretaría de Educación del Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.

Hace parte integral de esta aceptación la invitación pública número MC-05101032-2024

Si tiene alguna duda, favor contactarse al teléfono 841 11 83.

Dada en Ciudad Bolívar – Antioquia, el día veintinueve (29) días de mayo de 2024.

LEON DARIO ACEVEDO VARGAS
Alcalde Municipal

Elaboró	Juan Carlos Pineda Abogado Contratista	Revisó	Viliana María Merino Gaviria Secretaria de Educación	Aprobó	Luis Felipe Sepúlveda Secretario General y de Gobierno